



El C. Profr. y Lic. Carlos Monquitud Barrios
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis
Potosí, a los que el presente vieren, hace saber: que en virtud de haber
cursado y aprobado la C.

Ma. del Socorro Barragán Ramírez

las asignaturas que señala la Ley de Educación Pública del Es-
tado, vigente en la época en que la interesada cursó sus estudios
cumpliendo con todos los requisitos que la misma Ley exige,
el Ejecutivo de mi cargo le expide el presente



Título de Educadora

documento que le será entregado una vez tomado razón de él
por las oficinas correspondientes, a fin de que pueda ejercer
libremente su profesión, gozando de los derechos que la Ley
le otorga.

Dado en el Palacio de Gobierno de San Luis Potosí,
a los seis días del mes de julio de mil
novecientos ochenta y tres

El Secretario General de Gobierno

El Gobernador Constitucional del Estado

Profr. y Lic. Carlos Monquitud Barrios